

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur, a los 4 días del mes de mayo de dos mil dieciseis, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

El próximo vencimiento de la prórroga otorgada mediante Acordada N° 20/2016 al Dr. Héctor Cristian Barella para la toma de posesión del cargo hasta el 2 de mayo del corriente año y la nota remitida por el Dr. Martín Messmer, donde adjunta el pedido del Dr. Barella solicitando se considere el otorgamiento de una nueva prórroga para asumir en el cargo que fuera designado mediante Acordada N° 03/2016 de fecha 20 de febrero del corriente año, como Médico Forense Interino de la Dirección Pericial del Distrito Judicial Norte.

El pedido se encuentra relacionado con dificultades en la aceptación del pedido de la Licencia sin Goce de Haberes que el mismo tramita ante la Dirección de Medicina del Trabajo, Zona Norte, dependiente del Poder Ejecutivo Provincial que por razones de público conocimiento afectan el normal funcionamiento de la administración de dicho organismo.

Resultando atendibles los términos expuestos en la misma, y contando con la conformidad del titular de la Dirección Pericial, Dr. Martín Messmer, es procedente disponer una prórroga excepcional del plazo previsto por la reglamentación para lo toma de posesión del cargo hasta el 2 de junio del corriente año o hasta tanto se cumplimente la documentación indispensable para la toma de posesión del cargo. //

Por ello,

ACUERDAN:

OTORGAR al Dr. Héctor Cristian BARELLA (DNI N° 20.899.023)

una prórroga del plazo previsto por la reglamentación para la toma de posesión del cargo hasta el 2 de junio del corriente año o hasta tanto se cumplimente la documentación indispensable para la toma de posesión del cargo.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique y se cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el señor Vicepresidente del Tribunal, Dr. Carlos Gonzalo Sagastume, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

Firman:

Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)

Dr. Javier Darío Muchnik (Juez)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)